

Signatura: EB 2015/LOT/P.13  
Fecha: 30 de julio de 2015  
Distribución: Pública  
Original Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Informe del Presidente**

# **Propuesta de préstamo al Estado Plurinacional de Bolivia para el Programa de Fortalecimiento Integral de la Cadena de Valor de los Camélidos en el Altiplano Boliviano**

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

#### **Jaana Keitaanranta**

Gerente del Programa en el País  
Tel.: (+39) 06 5459 2923  
Correo electrónico: j.keitaanranta@ifad.org

#### Envío de documentación:

#### **Alessandra Zusi Bergés**

Oficial encargada,  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2092  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

---

**Para aprobación**

# Índice

<b>Acrónimos y siglas</b>	<b>ii</b>
<b>Mapa de la zona del programa</b>	<b>iii</b>
<b>Resumen de la financiación</b>	<b>iv</b>
<b>Recomendación de aprobación</b>	<b>1</b>
<b>I. Contexto estratégico y justificación</b>	<b>1</b>
<b>A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza</b>	1
<b>B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados</b>	1
<b>II. Descripción del programa</b>	<b>2</b>
<b>A. Zona del programa y grupo objetivo</b>	2
<b>B. Objetivo de desarrollo del programa</b>	3
<b>C. Componentes/resultados</b>	3
<b>III. Ejecución del programa</b>	<b>5</b>
A. Enfoque	5
B. Marco organizativo	5
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	6
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	6
E. Supervisión	6
<b>IV. Costos, financiación y beneficios del programa</b>	<b>7</b>
A. Costos del programa	7
B. Financiación del programa	7
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	8
D. Sostenibilidad	8
E. Determinación y mitigación del riesgo	9
<b>V. Consideraciones institucionales</b>	<b>10</b>
A. Conformidad con las políticas del FIDA	10
B. Armonización y alineación	10
C. Innovación y ampliación de escala	10
D. Actuación normativa	10
<b>VI. Instrumentos y facultades jurídicos</b>	<b>11</b>
<b>VII. Recomendación</b>	<b>11</b>

## Apéndices

- I. Convenio de financiación negociado
- II. Logical framework (Marco lógico)

## **Acrónimos y siglas**

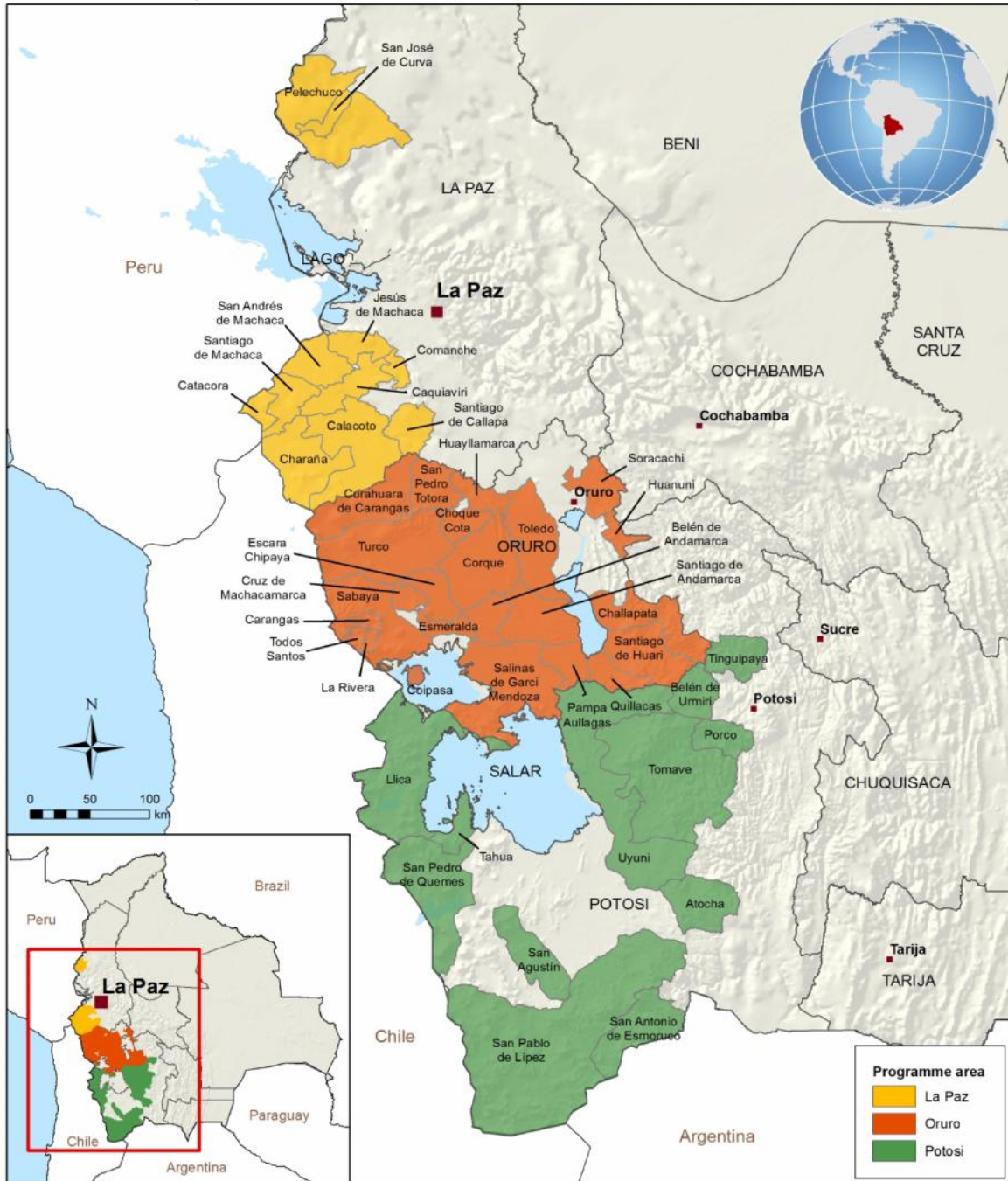
COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
PIB	producto interno bruto
POA	plan operativo anual
PROMARENA	Proyecto de Manejo de Recursos Naturales en el Chaco y Valles Altos
RIMS	sistema de gestión de los resultados y el impacto
SENASAG	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SIGMA	Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa
SyE	seguimiento y evaluación
TIR	tasa interna de rendimiento
UEP	unidad de ejecución del programa
VALE	Proyecto de Apoyo a la Valorización de la Economía Campesina de Camélidos
VAN	valor actual neto
PROSAT	Proyecto de Servicios de Asistencia Técnica para Pequeños Productores

## Mapa de la zona del programa

### The Plurinational State of Bolivia

Integral Strengthening Programme for the Camelid value chain in the Bolivian High Plateau

President's report



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD | 06-10-2014

**Fuente:** FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

## Estado Plurinacional de Bolivia

### Programa de Fortalecimiento Integral de la Cadena de Valor de los Camélidos en el Altiplano Boliviano

#### Resumen de la financiación

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario:</b>	Estado Plurinacional de Bolivia
<b>Organismo de ejecución:</b>	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
<b>Costo total del programa:</b>	USD 38,76 millones
<b>Cuantía del préstamo del FIDA:</b>	DEG 12,87 millones (equivalente a USD 17,89 millones, aproximadamente)
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Combinadas: plazo de reembolso de 25 años, incluido un período de gracia de 5, con un tipo de interés fijo del 1,25 % y un cargo por servicios del 0,75 % anual
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 16,5 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 4,3 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	Supervisado directamente por el FIDA

## Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de préstamo al Estado Plurinacional de Bolivia para el Programa de Fortalecimiento Integral de la Cadena de Valor de los Camélidos en el Altiplano Boliviano, que figura en el párrafo 47.

# Propuesta de préstamo al Estado Plurinacional de Bolivia para el Programa de Fortalecimiento Integral de la Cadena de Valor de los Camélidos en el Altiplano Boliviano

## I. Contexto estratégico y justificación

### A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. A pesar del enlentecimiento del crecimiento de las principales economías, en los últimos ocho años la economía del Estado Plurinacional de Bolivia ha sido sólida gracias a la aplicación de políticas macroeconómicas favorables. Entre 2006 y 2013 la economía creció a una tasa promedio del 4,9 %, lo que generó un excedente fiscal y un aumento sostenido de las reservas internacionales. La relación entre la deuda y el producto interno bruto (PIB) cayó del 51 % en 2006 al 27 % en 2010. Los ingresos per cápita crecieron de USD 1 100 en 2006 a USD 3 000 en 2014, y el PIB alcanzó los USD 30 000 millones. A pesar de todo esto, Bolivia es uno de los países más pobres de América del Sur y uno de los que presentan mayor desigualdad: alrededor del 65 % de sus 10 millones de habitantes vive en la pobreza y 2,7 millones de personas viven en condiciones de pobreza extrema. La desigualdad es muy elevada. El índice Gini cayó de 0,59 en 2006 a 0,51 en 2009, y en las zonas rurales se redujo de 0,64 a 0,53 en el mismo período. La pobreza afecta principalmente a las mujeres indígenas y campesinas y va unida a los más altos niveles de inseguridad alimentaria. De las 340 municipalidades del país, 102 (el 30 %) se encuentran en una situación de vulnerabilidad extrema.

### B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

2. El programa propuesto toma en cuenta las condiciones de pobreza, la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad de la población rural en las municipalidades clasificadas como prioritarias dentro de la zona seleccionada. Además, las intervenciones del programa son pertinentes y consideran la importante contribución de los camélidos sudamericanos a la economía de la población del altiplano boliviano, cuyo bienestar se vincula a los ingresos obtenidos mediante la cría de estos animales y la elaboración y comercialización de los productos derivados de la fibra, la carne y las pieles. Las actividades propuestas contribuirán a reducir las dificultades y los obstáculos que enfrenta la producción primaria, como por ejemplo: i) la baja productividad, la escasa calidad y el reducido número de cabezas de ganado en el altiplano boliviano; ii) el manejo inadecuado de los animales y rebaños; iii) la escasa disponibilidad de alimento y agua debido al deterioro de los recursos naturales y el cambio climático; iv) la expansión de la frontera agrícola para el cultivo de la quinua; v) el poco valor agregado a las materias primas, y vi) el acceso inadecuado a los servicios (veterinarios, insumos, etc.). El programa también permitirá abordar las limitaciones en la elaboración y la comercialización, entre ellas: i) la falta de asistencia técnica; ii) los elevados costos de producción; iii) el acceso inadecuado a los mercados; iv) la falta de acceso a los servicios financieros, y v) la ausencia de relaciones entre los distintos actores que

participan en la producción. En este contexto, se propone una estrategia a largo plazo fundada en la sostenibilidad de los proyectos para la realización de operaciones conjuntas con acceso a los mercados, y el fortalecimiento de las instituciones participantes. La ejecución del programa ampliará la escala de los enfoques del desarrollo que se han promovido con otros proyectos financiados por el FIDA en el país. El programa contribuye al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda Patriótica 2025 y el Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2014-2018 del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a saber: la erradicación de la pobreza y la soberanía financiera, productiva y de los recursos naturales, lo cual hace hincapié en que la producción agrícola debe emplearse para satisfacer la demanda interna y garantizar la seguridad alimentaria.

3. Aunque no está incluido en el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) basado en los resultados del Estado Plurinacional de Bolivia para 2008-2012 y su ampliación para 2013-2014, el programa propuesto es coherente con los objetivos del Marco Estratégico del FIDA (2011-2015) de ayudar a la población pobre de las zonas rurales a mejorar su seguridad alimentaria, aumentar sus ingresos y fortalecer su resiliencia por medio de iniciativas sostenibles y eficaces en cuanto a los costos, que puedan generar oportunidades para crear riqueza y empleo en las zonas rurales.

## II. Descripción del programa

### A. Zona del programa y grupo objetivo

4. **Zona del programa.** El programa se diseñó para su ejecución en aproximadamente 47 municipalidades de tres departamentos del altiplano: La Paz, Oruro y Potosí. La selección de la zona del programa se basó en los siguientes aspectos: i) las condiciones de pobreza; ii) los índices de vulnerabilidad económica, social y ambiental, y iii) el potencial de la producción de camélidos sudamericanos y sus subproductos. En la zona seleccionada se concentra el 67 % de la población de camélidos del país (1 915 436 animales); Oruro representa el 57 %, La Paz el 33 % y Potosí el 17 %.
5. La zona del programa se caracteriza por altitudes que van de los 3 600 a los 4 600 metros, con baja humedad, escasas precipitaciones y elevados niveles de radiación solar. El clima es frío y seco, con temperaturas extremas de hasta -15° centígrados en invierno y temperaturas anuales medias en el rango de 4° a 8° centígrados. Hay heladas todo el año y granizadas hacia el final de la temporada de lluvias, lo que ocasiona serios daños a los pocos cultivos y los pastizales nativos de la zona.
6. **Focalización y grupos objetivo.** La ejecución del programa se basará en la focalización geográfica con arreglo a la política del FIDA en la materia. El programa será coherente con la definición adoptada por el Fondo para las intervenciones en el Estado Plurinacional de Bolivia, que determina que la población objetivo está compuesta por pequeños productores, artesanos, microempresarias y microempresarios, poblaciones rurales que viven en condiciones de pobreza extrema e inseguridad alimentaria, y grupos marginados (pueblos indígenas, mujeres y jóvenes). El grupo objetivo está compuesto por: poblaciones rurales (quechua y aymara) con niveles de pobreza de moderados a extremos, acceso limitado al riego y el agua, falta de capital financiero, dificultades para acceder a los servicios financieros, la capacitación y la tecnología, escasas oportunidades de empleo, niveles de organización socioeconómica insuficientes o inadecuados y emigración en las zonas de alta vulnerabilidad ambiental. Como parte de la estrategia de focalización, el programa tomará en cuenta la nueva Constitución Nacional, donde se reconocen explícitamente los derechos colectivos de los pueblos indígenas y el derecho a participar en los procesos de consulta.

7. **Grupo objetivo.** Utilizando los criterios para la focalización geográfica, una tipología de las familias de agricultores y los datos del censo realizado en 2012 por el Instituto Nacional de Estadística, se determinó que la zona del programa comprende 106 571 familias rurales. De este total, se estima que 63 942 familias se dedican a la cría de camélidos.
8. **Género.** El programa es coherente con los tres objetivos estratégicos establecidos en la política del FIDA en materia de género, es decir: i) promover el empoderamiento económico para dar a las mujeres y los hombres las mismas oportunidades de participar en actividades económicas rentables y beneficiarse de ellas; ii) dar a las mujeres y los hombres la oportunidad de expresarse en condiciones de igualdad e influir en las instituciones y organizaciones rurales, y iii) lograr un equilibrio más equitativo en la carga de trabajo y en la distribución de los beneficios económicos y sociales entre mujeres y hombres. Se garantizará que estas consideraciones se tomen en cuenta, que se identifiquen las desigualdades y que se impulse la aplicación de medidas de promoción explícitas. En el ámbito del programa se promoverá el liderazgo equitativo en las organizaciones productivas que contribuyan al empoderamiento económico de los grupos y las asociaciones de mujeres, teniendo en cuenta la carga de trabajo que estas iniciativas económicas conllevarán. Asimismo, se sistematizará la experiencia de cada organización productiva en la aplicación de medidas para favorecer la igualdad de género y la inclusión de los jóvenes, y se difundirán las conclusiones y recomendaciones por medio de actividades y publicaciones.

## **B. Objetivo de desarrollo del programa**

9. La finalidad principal del programa es mejorar las condiciones de vida de las familias e impulsar las organizaciones económicas productivas vinculadas a la producción de camélidos, al tiempo que se garantiza la gestión sostenible de los recursos naturales. El programa contribuirá a lo siguiente: i) la reducción de la pobreza rural y la malnutrición infantil; ii) el incremento de los activos materiales (infraestructura productiva) y los activos financieros de los usuarios del programa; iii) una mayor integración de las iniciativas comerciales de los beneficiarios en las cadenas de valor de los camélidos; iv) el incremento de los ingresos de las familias participantes; v) el fomento de la adopción de prácticas que favorezcan la gestión de los recursos naturales, y vi) el aumento de las capacidades de los usuarios del programa (activos humanos y sociales) sobre la base del principio de la inclusión social de las mujeres y los jóvenes.

## **C. Componentes/resultados**

10. Durante la ejecución del programa se llevarán a cabo los tres componentes que se describen a continuación.
11. **Componente 1. Producción primaria y gestión de los recursos naturales.** Los objetivos de este componente son fortalecer el acceso de las familias pobres a las iniciativas orientadas a mejorar la producción primaria a nivel de las unidades de producción familiar y comunitaria, y fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales. Las iniciativas del programa contribuirán a mejorar el entorno productivo, reforzar la resiliencia ante los efectos del cambio climático, mitigar los efectos ambientales negativos y ofrecer condiciones para ingresar y poder competir en los mercados.



12. Este componente comprenderá dos subcomponentes, a saber:
- a) Mejora de la producción primaria en materia de nutrición, sanidad animal y gestión y apoyo a la infraestructura de las pequeñas explotaciones. Entre las actividades que se ejecutarán en el ámbito de este subcomponente se incluyen: a) talleres de difusión de la información sobre el programa; b) planificación territorial participativa; c) financiación competitiva de las iniciativas de las unidades de producción familiares y comunitarias, y d) capacitación en materia de igualdad de género, jóvenes rurales e intercambio de experiencias.
  - b) Uso sostenible de los recursos naturales. Este subcomponente se basará en una gestión de los recursos naturales donde se aplicará un enfoque de gestión territorial, con el fin de mejorar los ecosistemas vinculados a los medios de subsistencia por conducto de las siguientes actividades: a) gestión comunitaria integrada de los recursos hídricos; b) gestión y conservación de los suelos, y c) fortalecimiento de las instituciones locales para la gestión de los recursos naturales y la sistematización de experiencias.
13. **Componente 2. Elaboración y comercialización.** El objetivo de este componente es apoyar a las familias y sus organizaciones a la hora de generar condiciones de infraestructura económica productivas a fin de fomentar la inversión privada, mejorar los procesos de transformación para la creación de valor y reforzar el acceso a los mercados de forma competitiva, además de intensificar la interacción entre los actores que participan en la producción de camélidos sudamericanos. Asimismo, se establece un nexo entre las actividades necesarias para mejorar la producción y la productividad de los criadores de camélidos y las iniciativas de transformación para generar valor agregado en las cadenas de valor de la fibra, la carne y las pieles.
14. Incluye dos subcomponentes, a saber:
- a) Elaboración de la fibra, la carne y las pieles. Entre las actividades que se ejecutarán en el ámbito de este subcomponente se incluyen: a) capacitación de los equipos del programa en la financiación de los planes de negocios y la asignación de recursos financieros mediante mecanismos competitivos; b) análisis estratégico de la producción de camélidos en sus tres cadenas de valor, y c) financiación de los planes de negocios relativos a la elaboración y los mercados de exportación especializados.
  - b) Comercialización de los productos elaborados. Entre las actividades que se ejecutarán en el ámbito de este subcomponente se incluyen: a) apoyo a los mercados y procesos de comercialización, y b) innovación y sistematización en relación con la igualdad de género y los jóvenes rurales.
15. **Componente 3. Acceso a los servicios financieros.** El objetivo de este componente es mejorar los conocimientos y favorecer el acceso y la inclusión de los agricultores, las organizaciones y los grupos empresariales participantes a los servicios y productos financieros ofrecidos por las entidades financieras. Comprende tres subcomponentes: i) información y educación en materia financiera; ii) movilización de ahorros, y iii) promoción de servicios financieros.

### III. Ejecución del programa

#### A. Enfoque

16. La ejecución del programa implicará la aplicación de un enfoque de desarrollo territorial en el contexto de la producción de camélidos. Se fortalecerán las capacidades de las familias y organizaciones locales con el fin de mejorar la productividad, además de favorecer la gestión de los recursos naturales y la resiliencia para dar apoyo a los medios de subsistencia y la seguridad nutricional y alimentaria, en asociación con los interesados de los sectores público y privado. Se prestará asistencia al desarrollo de las competencias comerciales de las organizaciones económicas productivas para ayudarlas a acceder a los mercados mediante la aplicación de planes de negocios, y la realización de inversiones estratégicas en la elaboración de productos intermedios de la cadena de valor de la producción de camélidos. Asimismo, por conducto del programa se promoverá e intensificará la prestación de servicios financieros, favoreciendo así la inclusión financiera. Se asignarán fondos por medio de mecanismos competitivos para la ejecución de diversas iniciativas de producción y comerciales de conformidad con las políticas públicas existentes.

#### B. Marco organizativo

17. La ejecución del programa estará a cargo de una unidad de ejecución del programa (UEP) que formará parte del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, y de unidades técnicas departamentales ubicadas en los tres departamentos de la zona del programa.
18. **Ejecución.** La UEP se encargará de las actividades cotidianas y tendrá capacidad técnica, administrativa, financiera y jurídica. El personal de la UEP estará integrado por un coordinador del programa y por los profesionales, técnicos y empleados administrativos que se necesiten para la correcta ejecución del programa. Desempeñarán sus funciones en una oficina central en La Paz y en tres unidades técnicas departamentales ubicadas en la zona del programa.
19. **Orientación del programa.** La orientación general estará a cargo de un comité directivo del programa. A nivel departamental, se establecerán comités territoriales de clasificación, jurados comunitarios y comités locales de aprobación de las iniciativas productivas.
20. **Comité directivo del programa.** Este comité será el encargado de plantear la política estratégica para las intervenciones. Estará integrado por cinco miembros que representarán al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, que será el que dirija el comité; los ministerios que participan en la ejecución del programa, y los usuarios del programa.
21. **Comités territoriales de clasificación.** Estos comités evaluarán las iniciativas de producción primaria y seguridad alimentaria y nutricional propuestas. Se establecerán a nivel departamental y estarán integrados por cinco miembros seleccionados según la práctica habitual. Uno de los miembros será un especialista o experto local en la materia de correspondiente.
22. **Jurados comunitarios.** Las comunidades participantes seleccionarán un experto en gestión de recursos naturales siguiendo las costumbres locales, que calificará los resultados materiales en cada comunidad, junto con un facilitador municipal.
23. **Comités locales de aprobación de las iniciativas productivas.** Se conformarán tres comités de este tipo en la zona del programa, y a ellos corresponderá la selección y aprobación de los planes de negocio presentados por los posibles usuarios o grupos de beneficiarios. En el manual de ejecución del programa se detallará la composición de los comités y los requisitos para la presentación y aprobación de los planes de negocio.

### C. **Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos**

24. **Planificación.** La planificación de las operaciones se basará en los planes operativos anuales (POA) preparados por medio de un proceso participativo. La UEP presentará al FIDA informes de situación trimestrales y un informe anual.
25. **Seguimiento y evaluación.** El proceso de seguimiento y evaluación (SyE) será responsabilidad de la UEP. Las actividades incluirán la preparación de un estudio de referencia, un examen a mitad de período y un informe final del programa. El estudio de referencia se preparará en paralelo con la recopilación y sistematización de información en el marco del sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS), que se repetirá a mitad de período y al final del programa.
26. **Aprendizaje y gestión de los conocimientos.** La ejecución del programa implicará la introducción de un sistema eficaz de gestión de los conocimientos con la participación de todos los interesados. Se organizarán actividades que den lugar a un proceso de reflexión para comprender mejor qué procesos y resultados se están logrando gracias al programa. Los conocimientos adquiridos contribuirán a enriquecer las enseñanzas extraídas y ajustar la estrategia de ejecución según se necesite. Por conducto del programa se apoyará la sistematización, los intercambios de experiencias, la difusión de historias de vida y el empleo de técnicas audiovisuales en la evaluación. El material se difundirá mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones y contribuirá de manera importante al intercambio de conocimientos.

### D. **Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza**

27. **Gestión financiera.** El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, por medio de la UEP, se encargará de la gestión financiera general del programa, lo que comprende los POA, las adquisiciones y contrataciones, el flujo de fondos, los desembolsos, los controles internos, la contabilidad, los informes financieros y la auditoría. El programa utilizará el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA), además de programas informáticos específicos de presupuesto y contabilidad para garantizar el cumplimiento de los requisitos planteados por el FIDA.
28. **Flujo de fondos.** El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas abrirá una cuenta en dólares estadounidenses en el Banco Central de Bolivia, según el sistema de cuenta de tesorería única. La cuenta designada estará administrada por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras exclusivamente para los fondos del préstamo.
29. **Adquisiciones y contrataciones.** Las adquisiciones y contrataciones se ajustarán a los procedimientos y las reglamentaciones nacionales en la medida en que sean compatibles con las directrices del FIDA en la materia.
30. **Auditoría.** Los estados financieros consolidados del programa serán objeto de una auditoría anual por parte de auditores independientes, con arreglo a las Directrices del FIDA para la auditoría de proyectos. Se incluirán todas las cuentas del programa, es decir, todas las fuentes de financiación, el FIDA, el Gobierno, los gobiernos departamentales y municipales y las comunidades de usuarios. Los informes anuales de auditoría se presentarán al FIDA en un plazo de seis meses desde el cierre del correspondiente ejercicio financiero.

### E. **Supervisión**

31. El programa estará supervisado directamente por el FIDA, que asegurará el cumplimiento del convenio de financiación, incluidos los acuerdos de adquisiciones y contractuales, en colaboración con la UEP. Se programarán misiones de supervisión tras consultas con las autoridades nacionales y la UEP.

## IV. Costos, financiación y beneficios del programa

### A. Costos del programa

32. Los costos totales del programa se han estimado en el equivalente de USD 38,8 millones. La estructura de costos comprende los tres componentes principales y la gestión del programa, a saber: i) la producción primaria y la gestión de los recursos naturales corresponden USD 18,3 millones (47,2 %); ii) la elaboración y comercialización se destinarán USD 13,7 millones (35,9 %), iii) el acceso a los servicios financieros corresponden USD 1,4 millones (3,6 %), y iv) la gestión del programa, USD 5,3 millones (13,8 %)

Cuadro 1

**Costos indicativos del programa desglosados por componente y entidad financiadora**  
(en miles de USD)

	Préstamo del FIDA		Contrapartida del Gobierno nacional		Beneficiarios		Gobiernos departamentales		Gobiernos municipales		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Producción primaria y gestión de los recursos naturales	5 361	29,3	4 221	23,1	2 351	12,9	1 154	6,3	5 204	28,5	18 291	47,2
2. Elaboración y comercialización	7 005	51,0	1 901	13,9	1 461	10,6	2 747	20,0	610	4,4	13 725	35,4
3. Acceso a los servicios financieros	808	58,5	55	4,0	518	37,5	-	-	-	-	1 381	3,6
4. Administración del programa	4 717	87,9	648	12,1	-	-	-	-	-	-	5 365	13,8
<b>Total</b>	<b>17 891</b>	<b>46,2</b>	<b>6 826</b>	<b>17,6</b>	<b>4 329</b>	<b>11,2</b>	<b>3 902</b>	<b>10,1</b>	<b>5 814</b>	<b>15,0</b>	<b>38 762</b>	<b>100,0</b>

### B. Financiación del programa

33. La financiación del programa comprende un préstamo del FIDA por aproximadamente USD 17,9 millones (46,2 %); la contribución del Gobierno por valor de USD 16,5 millones (49,7 %), que consiste en una contribución de contrapartida del gobierno nacional de aproximadamente USD 6,8 millones (17,6 %), de los gobiernos departamentales por valor de USD 3,9 millones (10,1 %) y de los gobiernos municipales por USD 5,8 millones (15 %), y las contribuciones en efectivo de los beneficiarios por un monto aproximado de USD 4,3 millones (11,2 %).

Cuadro 2

**Costos indicativos del programa desglosados por categoría de gastos y entidad financiadora**  
(en miles de USD)

	Préstamo del FIDA		Contrapartida del Gobierno nacional		Beneficiarios		Gobiernos departamentales		Gobiernos municipales		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Donaciones y subsidios	9 151	38,5	3 442	14,5	4 329	18,2	1 471	6,2	5 352	22,5	23 744	61,3
2. Capacitación	2 299	48,6	2 407	50,9	-	-	-	-	20	0,4	4 726	12,2
3. Obras	150	4,9	29	0,9	-	-	2 431	79,7	442	14,5	3 052	7,9
4. Consultorías	1 920	84,0	376	16,0	-	-	-	-	-	-	2 287	5,9
5. Vehículos y equipo	524	83,2	106	16,8	-	-	-	-	-	-	630	1,6
6. Costos de funcionamiento	3 848	89,0	475	11,0	-	-	-	-	-	-	4 324	11,2
<b>Total</b>	<b>17 891</b>	<b>46,2</b>	<b>6 826</b>	<b>17,6</b>	<b>4 392</b>	<b>11,2</b>	<b>3 902</b>	<b>10,1</b>	<b>5 814</b>	<b>15,0</b>	<b>38 762</b>	<b>100,0</b>

### C. Resumen de los beneficios y análisis económico

34. **Beneficios y beneficiarios.** Los beneficios del programa derivarán del aumento de la productividad del ganado, la agregación de valor en la fibra, la carne y las pieles, el fortalecimiento de las asociaciones con otros actores de la cadena de valor, la mejor gestión territorial participativa del uso sostenible de los recursos naturales (agua, suelos y pastizales), la cofinanciación de los planes de negocios, el aumento de la capacidad de los usuarios y la mayor participación de las mujeres y los jóvenes. Se favorecerá a un total de 30 000 familias, es decir, el equivalente al 47 % de la población objetivo, lo que comprenderá un total de 1 996 comunidades rurales.
35. **Análisis económico.** La viabilidad financiera del programa se evaluó para un período de 10 años, tomando en cuenta un costo de oportunidad relativo a la tasa bancaria (11,5 %). La tasa interna de rendimiento (TIR) para los modelos agrícolas se calculó entre el 22 % y el 37 %. El valor actual neto (VAN) fue positivo en todos los casos y se ubicó en un rango de USD 107 a USD 543, con ingresos por encima de la línea de pobreza. Los modelos de microempresas presentaron una TIR de entre el 18 % y el 56 %, y un VAN que se ubicó entre USD 5 882 y USD 45 312 con un aumento de los niveles de empleo, lo que implica una reducción del empleo asalariado fuera de las explotaciones agrícolas y un mayor compromiso con el desarrollo empresarial. Según las previsiones de la evaluación económica se necesitarían 20 años para que este modelo ayudase a mejorar la economía nacional. Se consideró la realización de ajustes en transferencias de efectivo a los usuarios del programa (mediante mecanismos competitivos para la producción primaria, la gestión de los recursos naturales, la infraestructura productiva para los ahorros y los planes de negocios propuestos). Se ajustaron las consideraciones por imprevistos debidos al alza de precios, teniendo en cuenta que la inflación importada es una distorsión de los precios reales. También se realizaron ajustes con respecto a los precios de los insumos económicos (mano de obra agrícola) y los precios sombra o virtuales (de los bienes comercializables) cuyo coeficiente es equivalente a USD 1,24. Los indicadores muestran que el programa es económicamente viable y es una buena inversión para el Gobierno. La TIR es del 27 %, el VAN asciende a USD 23,5 millones y la relación costo-beneficio es del 2,3:1, con una tasa de descuento del 12,67 %.
36. El análisis de sensibilidad demuestra que en términos de viabilidad económica, el programa es más sensible a la reducción de los beneficios del programa que al aumento de los costos. Ante una reducción de los beneficios el programa podría soportar hasta un 37 %, mientras que ante un aumento de los costos soportaría hasta un 84 %. En cuanto a los retrasos, soportaría un retraso de dos años, manteniendo los efectos positivos.

### D. Sostenibilidad

37. La sostenibilidad de las intervenciones del programa se basa en lo siguientes elementos: i) el fortalecimiento de la capacidad de las familias, las comunidades y las municipalidades para llevar a cabo una planificación territorial sostenible para gestionar su base productiva (dando por supuesto que se adoptan mejores prácticas de gestión de los recursos naturales); ii) el fortalecimiento organizativo de las comunidades y las organizaciones económicas productivas, lo que dará lugar a un mayor empoderamiento y capacidad de coordinación en las zonas de intervención y generará asociaciones público-privadas; iii) la mejora del acceso de los productores (como resultado de la capacitación técnica y en gestión empresarial) y las inversiones estratégicas en la infraestructura productiva (conjuntamente con los gobiernos municipales y provinciales), lo que les permitirá participar plenamente en las cadenas de valor y acceder a los mercados locales, nacionales, regionales e internacionales, y iv) la adopción de enfoques de género y generacionales que favorezcan una mayor participación de los grupos vulnerables, como son las mujeres y los jóvenes. Todo lo anterior se reforzará por medio de la educación en materia financiera con el apoyo de la movilización del ahorro, lo que posibilitará que las organizaciones económicas productivas y los productores dejen de depender de la financiación y las donaciones

gubernamentales y crezcan de forma independiente. La revisión a mitad de período y el SyE del programa facilitarán el diseño de una estrategia de salida, teniendo en cuenta los avances logrados y las perspectivas en cuanto a la sostenibilidad de los resultados en diferentes aspectos (institucionales y organizativos, financieros, técnicos y ambientales).

## **E. Determinación y mitigación del riesgo**

38. Se han identificado los riesgos siguientes: i) la posible duplicación con una próxima financiación del Banco Mundial; ii) los retrasos en la puesta en marcha de las operaciones del programa; iii) las limitaciones en los procesos de establecimiento o formalización de las pequeñas y medianas empresas; iv) la posibilidad de que la ejecución de las iniciativas económicas pueda verse afectada por el hecho de que la financiación para los nuevos emprendimientos comerciales requiera la realización de transferencias a las organizaciones de productores, y estos tienen una capacidad de ejecución limitada (por ejemplo, en cuanto a las obligaciones fiduciarias); v) el hecho de que la ejecución de las iniciativas vinculadas a la infraestructura conjuntamente con los gobiernos departamentales y municipales requiera contribuciones financieras de las que tal vez no se disponga; vi) la aceptación en el mercado, el aumento de la demanda de diversos productos de la cadena de valor, y la reducción de las barreras derivadas de las medidas orientadas a garantizar la inocuidad de los alimentos, especialmente en cuanto a los productos cárnicos; vii) los fenómenos ocasionados por el cambio climático, como sequías, heladas y granizadas que puedan afectar la producción agrícola primaria; viii) el aumento de la deforestación de las especies nativas en favor del cultivo de la quinua, como consecuencia de la demanda del mercado, y ix) la dificultad para avanzar en la inclusión financiera, debido a la distancia geográfica y cultural entre las instituciones financieras y los posibles clientes.
39. Las medidas de mitigación serán las siguientes: i) la coordinación durante la etapa de diseño de los nuevos proyectos y el liderazgo de las autoridades nacionales en la generación de sinergias en las etapas de ejecución, además de la firma de acuerdos entre los financiadores para evitar la duplicación de esfuerzos; ii) el FIDA y las autoridades nacionales facilitarán los procesos necesarios para lograr la eficacia, por ejemplo, mediante aprobaciones rápidas y sin objeciones; iii) se facilitará el establecimiento de nuevos emprendimientos mediante el apoyo al fortalecimiento de la gobernanza institucional y los requisitos de cumplimiento; iv) se ofrecerá capacitación a los usuarios del programa en materia de gestión de los mecanismos fiduciarios para los recursos financieros transferidos; v) se velará por que se asegure la financiación otorgada por los gobiernos departamentales y municipales antes del inicio de las actividades, y por que se hayan firmado los acuerdos correspondientes para garantizar el cumplimiento de los convenios establecidos; vi) se apoyará a los grupos de productores para que puedan cumplir con los requisitos de certificación de inocuidad de los alimentos cuando se comience a patrocinar la ejecución de este tipo de iniciativas; en el ámbito del programa también se continuarán aplicando las medidas en curso orientadas a facilitar la obtención de los certificados de salud del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) para la infraestructura y los productos cárnicos; vii) se proporcionará financiación a las iniciativas de los grupos objetivo para mejorar su entorno y reducir su vulnerabilidad; viii) se organizarán talleres de sensibilización sobre cuestiones ambientales, teniendo presente el equilibrio que debe existir en la relación entre el hombre y la naturaleza, y fortaleciendo las actividades de gestión de los conocimientos por medio de rutas de aprendizaje y otros mecanismos, y ix) a fin de adaptar una estrategia que permita reducir las distancias geográficas y culturales en el acceso a los servicios financieros, se incluirá la educación en materia financiera e incentivos temporales para el fomento del ahorro monetario, instrumentos que han demostrado su utilidad a la hora de estimular la demanda de servicios de captación de depósitos.

## **V. Consideraciones institucionales**

### **A. Conformidad con las políticas del FIDA**

40. El programa se alinea con las políticas del FIDA en las siguientes materias: i) focalización, mediante el apoyo a las actividades que benefician a la población rural que vive en condiciones de pobreza; ii) igualdad de género, al favorecer el empoderamiento y promover una mayor participación de las mujeres; iii) pueblos indígenas, mediante la adopción de una estrategia de intervención basada en la gestión sostenible de las tierras, el fortalecimiento de la organización local tradicional de unidades de producción aplicando un enfoque participativo y reconociendo el valor de los conocimientos ancestrales; iv) gestión de los recursos naturales, por medio de ecosistemas más productivos y resistentes y actividades que contemplen la conservación de los suelos, la gestión integrada de los recursos hídricos y el fortalecimiento institucional de las comunidades locales y los gobiernos municipales; v) financiación rural, mediante el fomento del acceso a los servicios financieros y la profundización del acceso al crédito para las empresas productivas, y vi) desarrollo del sector privado, gracias al fortalecimiento de la capacidad de los criadores de camélidos para establecer asociaciones con diversos actores participantes de las cadenas de valor que se generen en torno a la fibra, la carne y las pieles.

### **B. Armonización y alineación**

41. El programa se alinea con el Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2014-2018, que abarca el desarrollo tecnológico, la innovación agrícola, el uso y la gestión de los suelos, los recursos hídricos y la cubierta vegetal para la producción agrícola, la salud y la inocuidad de los alimentos, la soberanía y la gestión territorial por parte de los campesinos y los agricultores indígenas. Se generarán sinergias y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas que operan en algunas municipalidades de la zona del programa, contribuyendo así a la armonización de las actividades en los territorios rurales (por ejemplo, con el Proyecto de Alianzas Rurales y el Proyecto de Inversión Comunitaria en Áreas Rurales del Banco Mundial).

### **C. Innovación y ampliación de escala**

42. Se innovará con el uso de la planificación participativa y el apoyo a las iniciativas económicas de manera más continuada, lo que incluirá la prestación de asistencia técnica diversificada. Se ampliará la escala de los enfoques de desarrollo impulsados por los proyectos VALE, PROMARENA y PROSAT financiados por el FIDA en el país.<sup>1</sup> El proceso de ampliación de escala es posible en el contexto de un marco normativo favorable que fomente la innovación con una perspectiva territorial orientada a la gestión de la base de producción primaria, una gestión eficiente de los recursos naturales, la inclusión financiera y la inclusión de las mujeres y los jóvenes.

### **D. Actuación normativa**

43. El diálogo sobre políticas abarcará la gobernanza de los territorios municipales y las comunidades para lograr la gestión territorial sostenible; el fortalecimiento de las instituciones locales en materia de gestión de los recursos naturales, y la creación de capacidad de las comunidades y municipalidades en la planificación del uso de la tierra y la gestión del riesgo y los recursos naturales, lo cual incluye el fortalecimiento de la productividad municipal y las unidades de gestión del riesgo. Por conducto del programa se profundizará la participación en el análisis del enfoque normativo del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en el contexto de su programa nacional de camélidos.

<sup>1</sup> Proyecto de Apoyo a la Valorización de la Economía Campesina de Camélidos, Proyecto de Manejo de Recursos Naturales en el Chaco y Valles Altos y Proyecto de Servicios de Asistencia Técnica para Pequeños Productores.

## **VI. Instrumentos y facultades jurídicos**

44. Un convenio de financiación del programa entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
45. El Estado Plurinacional de Bolivia está facultado por su legislación para recibir financiación del FIDA.
46. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios del FIDA en materia de Financiación.

## **VII. Recomendación**

47. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas al Estado Plurinacional de Bolivia, por un monto equivalente a doce millones ochocientos setenta mil derechos especiales de giro (DEG 12 870 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze  
Presidente



## **Negotiated financing agreement**

Convenio de financiación negociado: "Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo Camélidos en el Altiplano (PRO CAMÉLIDOS)"  
(Negociaciones concluidas el 11 June 2015)  
Préstamo núm. \_\_\_\_\_

Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo Camélidos en el Altiplano (PRO CAMÉLIDOS) (el "Programa").

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "FIDA" o el "Fondo")

y

El Estado Plurinacional de Bolivia (el "Prestatario")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y colectivamente las "Partes")

acuerdan lo siguiente:

### **Preámbulo**

CONSIDERANDO que el FIDA ha acordado conceder un préstamo al Prestatario para asistir en la financiación del Programa de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente Convenio;

las Partes acuerdan lo siguiente:

### **Sección A**

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción, Disposiciones de Ejecución del Programa (Anexo 1) y el Cuadro de Asignaciones (Anexo 2).
2. Se adjuntan al presente Convenio las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola de fecha 29 de abril de 2009, en sus sucesivas versiones enmendadas, (las "Condiciones Generales") y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.
3. El FIDA proporcionará un Préstamo (la "Financiación") al Prestatario, que éste utilizará para ejecutar el Programa, por intermedio del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) y de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

### **Sección B**

1. El monto de la Financiación es doce millones ochocientos setenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 12 870 000).
2. La Financiación se concede en condiciones combinadas y estará sujeta al pago de intereses sobre el capital del préstamo pendiente de reembolso a un tipo de interés fijo del 1,25% y tendrá un plazo de reembolso de veinticinco (25) años, incluido un período de gracia de cinco (5), además de un cargo por servicio del 0,75% por año, a partir de la fecha de aprobación de la Junta Ejecutiva.

3. La Moneda de Pago del Servicio de la Financiación será el dólar de los Estados Unidos de América (USD).
4. El primer día del Ejercicio Financiero aplicable será el 1º de enero.
5. Los pagos del capital, los intereses y los cargos por servicio de la Financiación serán pagaderos cada 15 de mayo y 15 de noviembre. El capital de la Financiación será pagadero en 40 plazos semestrales, comenzando cinco años después de la fecha de de aprobación de la Junta Ejecutiva del FIDA.
6. El Prestatario, a través del MDRyT, abrirá en el Banco Central de Bolivia una cuenta designada en dólares de los Estados Unidos de América (USD) para recibir exclusivamente los recursos de la Financiación, según el sistema de Cuenta Única del Tesoro. La cuenta designada será administrada por el MDRyT.
7. El Prestatario proporcionará Financiación de contrapartida para el Programa por un monto equivalente a aproximadamente dieciséis millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 16.5 millones), consistiendo en aportes del Tesoro General de la Nación (TGN), Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD) y Gobiernos Autónomos Municipales (GAM).

### **Sección C**

1. El Organismo Responsable del Programa será el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).
2. Se designan Partes adicionales en el Programa a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y a las Unidades Técnicas Departamentales (UTD).
3. La Fecha de Terminación del Programa será el sexto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

### **Sección D**

La Financiación será administrada por el FIDA y el Programa será supervisado por el FIDA.

### **Sección E**

1. Se considera como motivo adicional a los previstos en las Condiciones Generales para la suspensión del presente Convenio que el Manual de Operaciones del Programa haya sido objeto de enmienda u otra modificación sin el acuerdo con el FIDA, y éste haya determinado que tal enmienda o modificación ha tenido o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el Programa.
2. Se considera que son condiciones generales previas para el retiro de fondos, adicionalmente a la prevista en las Condiciones Generales, las siguientes:
  - a) Que el FIDA haya dado su no objeción al Manual de Operaciones del Programa.
  - b) Que la cuenta designada del Programa haya sido abierta en el Banco Central de Bolivia.
  - c) Que se hayan asignado los fondos de contrapartida en el presupuesto general del Prestatario para el primer año de operaciones del Programa.
3. El presente Convenio está sujeto a ratificación por parte del Prestatario.

4. Se indican a continuación los representantes designados y las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionadas con el presente Convenio:

Por el Fondo:      Por el Prestatario:

Presidente Ministro/a  
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola    Ministerio de Planificación del Desarrollo  
Via Paolo di Dono 44    Avenida Mariscal Santa Cruz No.1092  
00142 Roma, Italia    Edificio Ex COMIBOL  
La Paz, Bolivia

Número de fax: + (592)2312641

El presente Convenio se ha preparado en idioma español en dos copias originales, una (1) para el Prestatario y una (1) para el FIDA.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

\_\_\_\_\_  
[insertar nombre del Representante Autorizado]  
[insertar su título]

Fecha: \_\_\_\_\_

FONDO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA

\_\_\_\_\_  
Kanayo F. Nwanze  
Presidente

Fecha: \_\_\_\_\_

## Anexo 1

### Descripción y Disposiciones de Ejecución del Programa

#### VIII. Descripción del Programa

1. *Objetivo.* El objetivo del Programa es que las familias vinculadas al complejo productivo camélicos mejoren sus condiciones de vida y que las organizaciones económicas productivas de las mismas incrementen su productividad, con un manejo sostenible de los recursos naturales en el Área del Programa.
2. *Meta.* Municipios, Comunidades y Familias con mejor gestión territorial, articulados al complejo productivo de camélicos, manejando sosteniblemente los recursos naturales, mejor accesos a servicios financieros y generando rentabilidad con los negocios de forma sostenible, con equidad de género e inclusión de jóvenes
3. *Población-objetivo.* La Población-objetivo está compuesta por familias rurales que viven en situación de pobreza o extrema pobreza e inseguridad alimentaria e incluye entre otros a poblaciones quechuas y aymaras, limitaciones al riego y al uso del agua, falta de capital financiero, dificultades de acceso a servicios financieros, falta de capacitación y acceso a nueva tecnología, poca existencia de trabajo disponible en sus comunidades, poca o inadecuada organización socioeconómica y permanencia en zonas con alta vulnerabilidad ambiental.
4. *Área del Programa.* Está compuesta por aproximadamente 47 Municipios identificados en los Departamentos de La Paz, Oruro y Potosí. Los Municipios beneficiarios serán detallados en el Manual de Operaciones del Programa.
5. *Componentes.* El Programa comprende tres componentes operativos y un componente de gestión del Programa:
  - 5.1. *Componente 1: Base productiva primaria y gestión de los recursos naturales.* El objetivo principal de este componente es fortalecer y contribuir a un mejor acceso de la Población-objetivo a iniciativas de mejoramiento de la producción primaria a nivel de sus unidades productivas familiares y comunales en el manejo de los recursos naturales y seguridad alimentaria.

Los subcomponentes que comprenden este componente son:

- 5.1.1 *Mejoramiento de la producción primaria en nutrición, sanidad y manejo animal y apoyo a pequeña infraestructura predial.* Las principales actividades previstas bajo este subcomponente incluyen:
  - Talleres de difusión del Programa para difundir la estrategia del Programa.
  - Planificación participativa territorial con enfoque de complejo productivo, zonificación agroecológica geo-referenciada de la situación productiva, estado de los recursos naturales y riesgos inherentes del Área del Programa.
  - Financiamiento de iniciativas a nivel de unidades productivas familiares y comunales, a través de concursos, con el objetivo de mejorar los índices productivos de la ganadería camélida. Se promoverán iniciativas de prácticas de manejo (recuperación de saberes ancestrales, nutrición, sanidad, manejo de ganado) e iniciativas de mejora de la pequeña infraestructura productiva.
  - Capacitación, seguridad alimentaria y nutrición (SAN), equidad de género, juventud rural e intercambio de experiencias.
- 5.1.2 *Uso sostenible de los recursos naturales.* Las principales actividades previstas bajo este subcomponente incluyen:
  - Manejo integral de recursos hídricos en comunidades.

- Manejo y conservación de suelos, de manera de recuperar y mantener la capacidad productiva del suelo, retención hídrica, reducción de la tasa de evapotranspiración.
- Fortalecimiento de la institucionalidad local para la gestión de recursos naturales y sistematización de experiencias en temas de planificación territorial, gestión de recursos naturales y gestión de riesgos.

5.2. Componente 2: *Transformación y Comercialización*. Este componente tiene como objetivo fortalecer a las familias de organizaciones económicas/productivas en generar condiciones de infraestructura para incentivar las inversiones privadas de manera de mejorar sus procesos de transformación para la creación de valor agregado y para un acceso competitivo al complejo productivo de camélidos.

Los subcomponentes que comprenden este componente son:

5.2.1. *Transformación de fibra, carne y cuero*. Las principales actividades previstas bajo este subcomponente incluyen:

- Capacitación al equipo del Programa en metodología de concursos y planes de negocios, profundizando enfoques y metodologías.
- Elaboración de un análisis valorativo y estratégico del complejo productivo de camélidos en sus tres principales cadenas de valor.
- Financiamiento de Planes de Negocios (PN) en transformación primaria, secundaria y de mercados especiales y de exportación. Se financiará la asistencia técnica e inversión productiva requerida en la formulación e implementación de los PN previstos bajo el Programa. El financiamiento de infraestructura productiva, incluirá el cofinanciamiento de los GAD, de los GAM y del TGN.

5.2.2. *Comercialización de productos transformados*. Las principales actividades previstas bajo este subcomponente incluyen:

- Apoyo a los procesos de comercialización y mercados, brindando soporte a los diferentes actores involucrados para incrementar sus relaciones y vínculos comerciales a través de ferias y campañas de promoción.
- Innovación, sistematización en equidad de género y juventud rural, de manera de impulsar actividades específicas e innovadoras a favor de mujeres y jóvenes.

5.3. Componente 3: *Acceso a Servicios Financieros*. El objetivo de este componente, en el marco de la nueva legislación nacional de auspicio para el acceso e inclusión financiera de productores del área rural, es difundir el contenido de la nueva legislación de manera de obtener el acceso e inclusión financiera de los productores, organizaciones y grupos de negocios del complejo productivo de camélidos a diversos servicios y productos financieros ofrecidos por el sistema financiero.

Los subcomponentes que comprenden este componente son:

5.3.1. *Información y educación financiera*

5.3.2. *Movilización del ahorro*. El Programa proporcionará incentivos y modalidades innovadoras de apertura al ahorro monetario, en colaboración con entidades financieras con cobertura en el Área del Programa.

5.3.3. *Promoción de servicios financieros*. Se establecerá una estrategia de acceso a servicios financieros a favor del complejo productivo, así como de los actores principales que participen en el Programa.

## **IX. Disposiciones de Ejecución**

### **1. Organismo Responsable del Programa**

1.1. *Designación.* El Prestatario designa al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras como Organismo Responsable del Programa.

1.2. *Funciones del Organismo Responsable del Programa.* El Organismo Responsable del Programa será el nexo con el FIDA y responsable directo de la ejecución global del Programa. Dentro sus funciones están: a) aprobar el Manual de Operaciones del Programa mediante Resolución Ministerial; b) aprobar los Planes Operativos Anuales del Programa (POA); c) incluir en su presupuesto anual, los requerimientos de los recursos del Programa y tramitar su aprobación ante el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP); d) supervisar la ejecución del Programa de acuerdo a los términos del Convenio de Financiación y el Manual de Operaciones del Programa; e) revisar y comentar los informes de auditoría interna y externa; f) revisar y comentar la evaluación de la Revisión a Mitad de Período del Programa; y g) conjuntamente con la UEP, suscribir las solicitudes de reposición de fondos.

### **2. Comité Directivo**

2.1. *Establecimiento y composición.* Se establecerá un Comité Directivo del Programa compuesto por cinco miembros, incluyendo a un representante del MDRyT quien lo presidirá, representantes de los Ministerios relacionados a la temática del Programa y un representante de los beneficiarios del Programa. El Coordinador Nacional del Programa oficiará como secretario del Comité. Se reunirá dos veces al año y extraordinariamente si fuese necesario.

2.2. *Funciones.* El Comité Directivo estará encargado de delinear la planificación estratégica de las actividades que se ejecutarán bajo el Programa. Entre sus funciones se incluyen: a) servir como mecanismo de coordinación interministerial con el propósito de realizar el monitoreo y evaluación de su gestión; b) delinear las líneas de acción presentadas por el Coordinador Nacional del Programa; c) revisar el Plan Operativo Anual (POA); d) tomar conocimiento de los resultados de las auditorías externas e internas anuales; e) revisar la evaluación de mitad de período; f) evaluar la ejecución del Programa; y g) revisar los informes de avance y presupuestario. Además, será considerado como una instancia para facilitar la transmisión de experiencias.

### **3. Unidad Ejecutora de Programa (UEP)**

3.1. *Designación.* El MDRyT designará a la UEP, que será parte orgánica del mismo, para asumir las funciones de implementación diaria del Programa.

3.2. *Atribuciones de la UEP.* La UEP tendrá la responsabilidad directa de la implementación de las actividades derivadas del Programa, con autonomía de gestión, con capacidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para una idónea y eficiente ejecución.

3.3. *Funciones de la UEP.* Incluirán: a) elaborar el Manual de Operaciones del Programa con los lineamientos generales para su ejecución; b) formular los POA para su inscripción en el presupuesto; c) preparar los informes de avance semestrales y anuales del Programa; d) tomar conocimiento de los informes de auditoría interna y externa; e) revisar y comentar la evaluación de la revisión a mitad de período del Programa; f) conjuntamente con el Organismo Responsable del Programa, suscribir las solicitudes de reposición de fondos.

3.4. *Composición.* La UEP estará conformada por un(a) Coordinador(a) del Programa y el equipo profesional, técnico y administrativo necesario para la correcta ejecución del Programa, que serán agrupados en una oficina central en La Paz y en tres UTD, ubicadas en los tres departamentos del Área del Programa. Las UTD serán lideradas por un(a) Coordinador Departamental. Los cargos y sus funciones serán definidos en el Manual de Operaciones del Programa.

3.5. *Contratación del personal de la UEP.* El MDRyT seleccionará y nombrará al(a) Coordinador(a) Nacional del Programa de acuerdo con la normativa vigente nacional, mediante un proceso público de amplia divulgación, competitivo y transparente, con términos de referencia y metodología de selección aceptables para el Fondo. Dicho nombramiento se hará previa no objeción del Fondo. En caso de ser necesario reemplazar al Coordinador del Programa, el MDRyT, tras justificar al Fondo dicha necesidad y en base a una evaluación de desempeño de tipo técnico, seleccionará y nombrará, en acuerdo con el Fondo, a su sucesor a la brevedad posible siguiendo un procedimiento competitivo y transparente. Todos los demás cargos del Programa o sus eventuales reemplazos serían cubiertos conforme al procedimiento establecido en la normativa nacional vigente y según el siguiente procedimiento: definición de los términos de referencia y las calificaciones y experiencia a reunirse en acuerdo con el Fondo; proceso de selección público, transparente y competitivo previamente acordado con el Fondo; y nombramiento del/a candidato/a seleccionado/a previa no objeción del Fondo.

3.6. *Renovación de contratos.* La renovación de todos los contratos del personal de la UEP se realizará previa evaluación de desempeño satisfactorio de acuerdo a normativa boliviana vigente y anuencia del Fondo.

#### 4. *Comités Locales de Aprobación de Iniciativas Económicas Productivas*

4.1. *Establecimiento, funciones y composición.* La UEP establecerá tres Comités Locales de Aprobación de Iniciativas Económicas Productivas (CLAIP) en el Área del Programa, que estarán encargados de la selección y aprobación de propuestas de Planes de Negocios y proyectos de infraestructura productiva. La reglamentación para el funcionamiento de los CLAIP, su composición y las bases de los concursos y criterios de selección serán detallados en el Manual de Operaciones del Programa.

#### 5. *Comités Territoriales de Calificación Comunal*

5.1. *Establecimiento y funciones.* La formulación de las propuestas en unidades productivas familiares y comunales (producción primaria) contará con el apoyo de Facilitadores Municipales, quienes serán seleccionados por las Unidades Técnicas Departamentales del Programa en coordinación con las Comunidades y brindarán al seguimiento y monitoreo de las actividades principales de los componentes, así como formarán parte del Jurado Comunal. Las propuestas serán calificadas por Comités Territoriales de Calificación. Las bases de las convocatorias a concursos y los criterios de selección serán detallados en el Manual de Operaciones del Programa.

5.2. *Composición.* Los Comités Territoriales de Calificación serán seleccionados por las comunidades de acuerdo a sus propios usos y costumbres y estarán compuestos por cinco miembros de la zona de intervención (dos autoridades locales originarias campesinas, un delegado del gobierno municipal y dos talentos locales).

#### 6. *Jurados Inter Comunales*

6.1. *Establecimiento y funciones.* Los concursos en manejo de recursos naturales serán calificados por Jurados Comunales. Las bases de las convocatorias a concursos y los criterios de selección serán detallados en el Manual de Operaciones del Programa.

6.2. *Composición.* Los Jurados Comunales serán seleccionados por las comunidades participantes de acuerdo a sus propios usos y costumbres y estarán compuestos por un experto de acuerdo a la temática del concurso en manejo de recursos naturales y el Facilitador Municipal del Programa.

## 7. *Manual de Operaciones del Programa*

7.1. La elaboración final del Manual de Operaciones del Programa, estará a cargo de la UEP quien tomará como referencia los siguientes documentos básicos: el presente Convenio de Financiación; las Condiciones Generales para la Financiación de Desarrollo Agrícola del FIDA; las Directrices para la adquisición de bienes en el ámbito de los proyectos del FIDA; Directrices del FIDA para la auditoria de proyectos; Administración de Préstamos y Donaciones – Manual de Operaciones, Informe de evaluación ex-ante del Programa y las leyes y normas relacionadas del Prestatario.

7.2. El Manual de Operaciones del Programa tiene como objetivos definir la estructura organizacional y las responsabilidades para la ejecución del Programa; definir la normativa y las responsabilidades de las partes adicionales del Programa en los procesos del ciclo de intervención metodológica, es decir desde el diseño hasta su aprobación final de las acciones para su implementación; normar relaciones entre las diferentes Partes adicionales del Programa responsables de la ejecución; y proveer el marco para el manejo administrativo y financiero del Programa. Entre otras cosas incluirá: los cargos requeridos para la UEP y los términos de referencia de los mismos, las modalidades de ejecución de los componentes, la organización del Programa, los arreglos de seguimiento y evaluación, el flujo de fondos que se pondrá a disposición de las Partes adicionales del Programa, los procedimientos de las adquisiciones y contrataciones, los sistemas de contabilidad, gestión y control financiero, la reglamentación para el funcionamiento de los CLAIP y su composición, las bases de concursos y criterios para la selección, los techos de las transferencias y otros asuntos acordados por las partes.

7.3. El Manual de Operaciones del Programa será enviado por la UEP al MDRyT para su revisión y comentarios y al FIDA para su revisión, comentarios y la emisión de su no objeción.

Si fuera necesario, la UEP podrá proponer cambios al Manual de Operaciones del Programa que se consideren oportunos aplicar durante la implementación y serán remitidos por la UEP al MDRyT antes de ser sometido para la anuencia del FIDA.



**Anexo 2***Cuadro de Asignaciones*

*Asignación de los recursos de la Financiación.* a) En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos admisibles que se financiarán con cargo a la asignación de los montos de la Financiación a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo asignado (expresado en DEG)	Porcentaje
I. Donaciones y subsidios (transferencias)	5 920 000	100% excluyendo impuestos
II. Capacitación	1 490 000	100% excluyendo impuestos
III. Consultorías	1 240 000	100% excluyendo impuestos
IV. Vehículos y equipos	340 000	100% excluyendo impuestos
V. Obras	100 000	100% excluyendo impuestos
VI. Gastos operativos	2 490 000	100% excluyendo impuestos
Sin asignación	1 290 000	
<b>Total</b>	<b>12 870 000</b>	

b) Los términos que se emplean en el cuadro supra se definen así:

I. Donaciones y subsidios: Transferencias en forma efectiva a las organizaciones comunales, organizaciones económicas y familias, para la ejecución de las iniciativas aprobadas, para el mejoramiento de la producción primaria, transformación, comercialización e inclusión financiera.

II. Capacitación: El monto asignado a esta categoría incluye cursos y talleres; giras, jornadas de campo, ferias, ruedas de negocio, becas, y eventos relacionados con los componentes del Programa.

III. Consultorías: Montos asignados para la realización de diferentes servicios de consultoría (firmas consultoras, consultores individuales u otros), para estudios, sistematizaciones, difusión del Programa, talleres, evaluaciones u otros que el Programa requiera.

IV. Vehículos y Equipos: Para financiar vehículos y equipos para la UEP y las UTD; compra de materiales y suministros.

## Logical framework

Hierarchy of objectives	Indicators	Means of verification	Assumptions and risks
<p><b>Purpose</b> Contribute to reducing rural poverty of families of producers involved in the South American camelids complex</p>	<p>Upon completion the Programme would have contributed to: Reduction in rural poverty by 5% related to the baseline. Reduced child malnutrition by 3% related to the baseline (RIMS 3er level).</p>	<p>National statistics by the National Statistics Institute based on the 2012 Census. Reports by the Analysis of Economic and Social Policies Unit and statistics by the National Food and Nutrition Council</p>	
<p><b>Development objective</b> Families involved in the South American camelid complex have improved their living conditions and their productive economic organizations have increased their productivity sustainably managing natural resources in 47 municipalities of La Paz, Oruro and Potosi</p>	<p>In the Programme area</p> <p>At least 80% of the 30 000 rural families have increased their assets (physical, social, financial and knowledge) by 20% (RIMS 3er. level).</p> <p>At least 70% of the 492 productive economic organizations pursuing business plans increase their profitability (RIMS 2.5.2.)</p>	<p>Baseline survey RIMS. Surveys Baseline of productive initiatives Monitoring registries by activity by the M&amp;E system Supervision reports Midterm review.</p>	<p>-Macro-economic stability -Favourable inclusion policies. -Climate change effects Political engagement and financial contribution by national, departmental and municipal budgets</p>
<p><b>Component 1 Primary production and management of natural resources</b></p>			
<p><b>Result 1</b> The families of farmers and rural producers, young people and their organizations efficiently manage their production units sustainably promoting food security and value addition to primary production</p>	<p>At least 26 000 families have improved the productivity of their South American camelid herds by 15% as a result of adopting of best practices in nutrition, health, herd management and productive infrastructure</p> <p>At least 50% of women and 15% youths (men and women) participate in community productive initiatives.</p> <p>Municipal veterinary pharmacies (10 established and 10 strengthened), at least 70% continue providing services on their own.</p> <p>Animal health campaigns have been institutionalized in municipalities and communities with the support of the SENASAG and through improved herd management and implementation of productive infrastructure have reduced mortality rates by 30%. .</p> <p>At least 80% of 1996 communities participating in the Programme improve their capacity in participatory territorial management through implementing concerted initiatives in sustainable use of natural resources soil water and pastures.</p>	<p>Baseline survey Mid Term review Programme completion report RIMS surveys Registry of physical progress of different initiatives. M&amp;E reports. Municipal zoning studies (maps and pre portfolio analysis of initiatives to be developed by communities). Municipal reports on physical and financial progress concerning infrastructure works Research studies.</p>	<p>Limitations in the process of forming and / or formalization of SMEs program users/beneficiaries. Effects of climate change manifested in droughts, frosts and hailstorms on primary production.- Increased deforestation of native species in favor of the introduction of quinoa crops by market demand</p>

	<p>At least 70% of the communities improve management, conservation, protection and use of natural resources soil water and pastures.</p> <p>At least 20% of 11000 families with high levels of food insecurity and nutrition have diversified their diets by consuming nutritious foods</p>		
<b>Component 2 Processing and marketing</b>			
<p><b>Result 2</b> Families of rural producers and their organizations and / or businesses access and develop economic initiatives in productive value chains within the South American camelids complex through public - private partnerships or other, improving the conditions of processing and marketing sustainably</p>	<p>282 productive economic organizations implementing business plans co-financed for value addition at the primary production level have increased their sales at least by 20%.</p> <p>188 productive economic organizations with value addition co financed business plans at the secondary level, increase their group sales and 30% have consolidated on average at least 3 alliances with other actors in the value chain.</p> <p>22 economic organizations with value addition business plans with special focus on domestic and / or specialised export markets have increased sales on average y 40% sales / billing and have increased at least by 20% on payments to their suppliers.</p> <p>At least 85% of the 13 investments in infrastructure are operational and are managed in a business-like manner showing profitability and sustainability.</p> <p>At least 50% of members / partners of supported enterprises are women and 15% young people (men and women)</p>	<p>Baseline survey Activity registries of the M&amp;E system Supervision reports. Mid Term Review Programme completion report RIMS. Surveys Sales and accounting records Business agreements and contracts.</p>	<p>The component's approach is based on the demand and responsive in terms of its effective capabilities.</p> <p>The actors of the respective chains of production complex fulfill their shared responsibility agreements and achieve common visions.</p> <p>The producers and governments (national, departmental and municipal) meet their counterpart contributions</p>
<b>Component 3 Access to Financial Services</b>			
<p><b>Result 1</b> Rural producer families access different financial services offered by intermediary financial intuitions in the area of influence of the Programme strengthening citizenship and self-esteem.</p>	<p>15 000 beneficiary families access financial education, know the rights and obligations of financial consumers and the various financial products offered by system entities.</p> <p>At least 5000 people use by the end of the Programme services / platforms for electronic transfers and / or phone "wallets"</p> <p>At least 80% of the 10 000 people who open savings accounts maintain and renew them</p> <p>At least 20 productive economic organizations access credit and financial products of system entities for working capital and investment in their ventures</p>	<p>Baseline survey Financial institutions reports M&amp;E data Supervision reports Mid Term Review Programme Completion Report RIMS surveys.</p>	<p>Distances and geographical and cultural gaps between financial institutions and families / organizations in the Programme area addressed and reduced</p> <p>The national financial system is stable and national financial inclusion policies implemented.</p>